

**ALFAVIAL S.A.**  
**(Una Subsidiaria de**  
**Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)**

**Estados Financieros.**  
**Al 31 de diciembre de 2014 y 2013.**

**CONTENIDO:**

- Estados de Situación Financiera Clasificados.
- Estados de Resultados Integrales por Función.
- Estados de Cambios en el Patrimonio.
- Estados de Flujos de Efectivo - Método Directo
- Resumen de Principales Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros.

ALFAVIAL S.A.  
(Una Subsidiaria de Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)  
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS  
(Expresados en dólares)

	Notas	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
<b>Activos:</b>			
<b>Activos corrientes</b>			
Efectivo	(5)	41,133	11,143
Activos financieros			
Documentos y cuentas por cobrar clientes relacionados	(22)	138,742	465
Inventarios	(6)	510,813	276,633
Servicios y otros pagos anticipados		40,516	3,929
Activos por impuestos corrientes	(7)	90,300	74,841
<b>Total activos corrientes</b>		<b>821,504</b>	<b>367,011</b>
<b>Activos no corrientes</b>			
Maquinarias, equipos y vehículos	(8)	300,846	198,251
Activo intangible		770	-
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>301,616</b>	<b>198,251</b>
<b>Total activos</b>		<b>1,123,120</b>	<b>565,262</b>
<b>Pasivos:</b>			
<b>Pasivos corrientes</b>			
Cuentas y documentos por pagar	(9)	92,923	6,862
Otras obligaciones corrientes	(10)	194,829	69,463
Cuentas por pagar diversas/relacionadas	(22)	254,524	165,025
Anticipos de clientes		-	5,000
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>542,276</b>	<b>246,350</b>
<b>Pasivo no corriente</b>			
Provisiones por beneficios a empleados	(11)	9,167	3,351
Pasivo diferido	(13)	-	184
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>9,167</b>	<b>3,535</b>
<b>Total pasivos</b>		<b>551,443</b>	<b>249,885</b>
<b>Patrimonio neto:</b>			
Capital social	(14)	260,000	10,000
Aportes de accionistas para futura capitalización	(15)	30	250,000
Reserva legal	(16)	5,000	5,000
Otros resultados integrales		(1,976)	-
Resultados acumulados	(17)	308,623	50,377
<b>Total patrimonio neto</b>		<b>571,677</b>	<b>315,377</b>
<b>Total patrimonio neto y pasivos</b>		<b>1,123,120</b>	<b>565,262</b>

  
Marcelo Herdoiza Guerrero  
Representante Legal

  
Dayana Salazar  
Contador General  
Reg. No. 17385

Ver políticas contables  
y notas a los estados financieros

ALFAVIAL S.A.  
(Una Subsidiaria de Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)  
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCIÓN  
(Expresados en dólares)

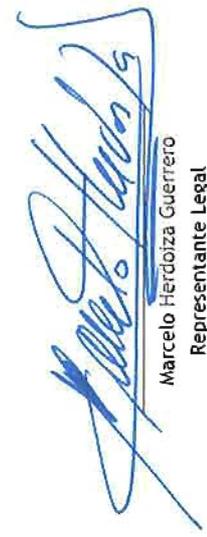
Años terminados en,	Notas	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Ingresos de actividades ordinarias	(19)	2,061,126	906,424
Costo de ventas y producción	(20)	<u>(1,425,376)</u>	<u>(665,044)</u>
Ganancia bruta		635,750	241,380
Otros ingresos		42,497	1
Gastos:			
Gastos administrativos	(21)	(291,270)	(164,570)
Gastos financieros		(1,045)	
Otros gastos		<u>(490)</u>	<u>(832)</u>
		<u>(292,805)</u>	<u>(165,402)</u>
Ganancia del ejercicio antes de participación a trabajadores e impuesto a las ganancias		385,442	75,979
Participación a trabajadores	(12)	<u>(56,563)</u>	<u>(11,272)</u>
Ganancia del ejercicio antes de impuesto a las ganancias		328,879	64,707
Gasto impuesto a las ganancias:			
Impuesto a las ganancias corriente	(12)	(70,757)	(14,146)
Impuestos diferidos	(13)	<u>184</u>	<u>(184)</u>
Ganancia neta del período		<u>258,306</u>	<u>50,377</u>
Otro resultado Integral			
Planes de beneficios definidos		<u>(1,976)</u>	.
Resultado integral total del año		<u>256,330</u>	<u>50,377</u>
Utilidad por acción		1.90	5.04
Promedio ponderado del número de acciones en circulación		135,000	10,000

  
Marcelo Herdoiza Guerrero  
Representante Legal

  
Dayana Salazar  
Contador General  
Reg. No. 17385

**ALFAVIAL S.A.**  
 (Una Subsidiaria de Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
 (Expresados en dólares)

	Resultados acumulados					Total patrimonio neto
	Aportes de accionistas para futura capitalización	Reserva legal	Otros resultados integrales	Ganancia acumulada	Ganancia del ejercicio	
Saldo al 31 de diciembre de 2012	10,000	5,000	-	305,429	(28,970)	291,459
Aportes para futuras capitalizaciones	-	-	-	-	-	-
Pago de dividendos	250,000	-	-	-	-	250,000
Transferencia a resultados acumulados	-	-	-	(276,459)	-	(276,459)
Resultado integral total del año	-	-	-	(28,970)	28,970	-
Saldo al 31 de diciembre de 2013	10,000	5,000	-	-	50,377	50,377
Aumento (disminución) de capital social	250,000	-	-	-	-	-
Aporte de accionistas	-	-	-	-	-	30
Pago salario digno	-	-	-	-	(60)	(60)
Transferencia a resultados acumulados	-	-	-	50,317	(50,317)	-
Resultado integral total del año	-	-	(1,976)	-	258,306	256,330
Saldo al 31 de diciembre de 2014	260,000	5,000	(1,976)	50,317	258,306	571,677

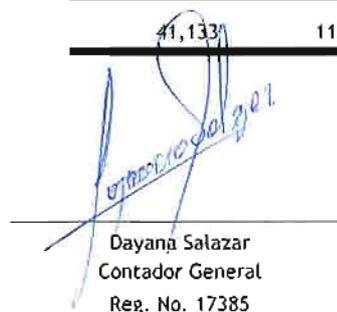
  
 Marcelo Herdoiza Guerrero  
 Representante Legal

  
 Dayana Salazar  
 Contador General  
 Reg. No. 17385

ALFAVIAL S.A.  
 (Una Subsidiaria de Empresa S.A.)  
 ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO - MÉTODO DIRECTO  
 (Expresados en dólares)

Años terminados en,	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
<b>Flujos de efectivo por las actividades de operación:</b>		
Efectivo recibido de clientes	1,917,849	1,034,227
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(1,769,244)	(1,038,359)
Impuesto a las ganancias pagado	(28,791)	(13,525)
Intereses pagados	(1,045)	-
Otros (egresos) ingresos, netos	42,242	(831)
<b>Efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de operación</b>	<b>161,011</b>	<b>(18,488)</b>
<b>Flujos de efectivo por las actividades de inversión:</b>		
Pago por compra de maquinaria, equipo y vehículos	(130,221)	(211,208)
Incremento de activo intangible	(770)	-
<b>Efectivo neto provisto utilizado en actividades de inversión</b>	<b>(130,991)</b>	<b>(211,208)</b>
<b>Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:</b>		
Aportes en efectivo por aumento de capital	30	250,000
Pago de dividendos y regalías	-	(276,459)
Pago salario digno	(60)	-
<b>Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento</b>	<b>(30)</b>	<b>(26,459)</b>
<b>Aumento (disminución) neto de efectivo</b>	<b>29,990</b>	<b>(256,155)</b>
<b>Efectivo al inicio del año</b>	<b>11,143</b>	<b>267,298</b>
<b>Efectivo al final del año</b>	<b>41,133</b>	<b>11,143</b>

  
 Marcelo Herdoiza Guerrero  
 Representante Legal

  
 Dayana Salazar  
 Contador General  
 Reg. No. 17385

ALFAVIAL S.A.  
 (Una Subsidiaria de Empresa S.A.)  
**CONCILIACIONES DE LA GANANCIA NETA DEL EJERCICIO CON EFECTIVO NETO  
 PROVISTO (UTILIZADO) POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**  
 (Expresadas en dólares)

Años terminados en,	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Ganancia neta del ejercicio	258,306	50,377
Ajustes para conciliar la ganancia neta del ejercicio con el efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de operación:		
Depreciación de maquinaria, equipo y vehículos	27,626	12,957
Provisión participación a trabajadores	56,653	11,272
Provisión para jubilación patronal y desahucio	3,840	3,351
Provisión Impuesto a la ganancias	70,757	14,146
Cambios en activos y pasivos operativos:		
(Aumento) en cuentas por cobrar clientes relacionados	(138,277)	(465)
(Aumento) en inventarios	(234,180)	(276,633)
(Aumento) en servicios y otros pagos por anticipado	(36,587)	(3,929)
(Aumento) en activos por impuestos corrientes	(15,459)	-
(Aumento) en otros activos corrientes	-	(46,144)
Aumento en cuentas y documentos por pagar	86,061	5,000
(Disminución) Aumento en anticipos clientes	(5,000)	5,000
Aumento en beneficios empleados	-	52,306
(Disminución) aumento en otras obligaciones corrientes	(2,044)	154,090
Aumento en cuentas por pagar diversas / relacionadas	89,499	-
(Disminución) aumento en otros pasivos	(184)	184
Efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de operación	<u>161,011</u>	<u>(18,488)</u>

  
 -----  
 Marcelo Herdoiza Guerrero  
 Representante Legal

  
 -----  
 Dayana Salazar  
 Contador General  
 Reg. No. 17385

**ALFAVIAL S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Crespo S.A.)**

**Índice**

<b>Notas</b>	<b>Página</b>
RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES	8
1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.	8
2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.	9
2.1 Bases de preparación.	9
2.2 Pronunciamientos contables y su aplicación.	9
2.3 Moneda funcional y de presentación.	16
2.4 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.	16
2.5 Efectivo.	16
2.6 Activos financieros.	16
2.7 Inventarios.	17
2.8 Servicios y otros pagos anticipados.	18
2.9 Activos por impuestos corrientes.	18
2.10 Maquinarias, equipos y vehículos.	18
2.11 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.	19
2.12 Baja de activos y pasivos financieros.	20
2.13 Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos.	20
2.14 Beneficios a los empleados.	21
2.15 Capital social.	21
2.16 Aportes de accionistas para futuras capitalizaciones.	21
2.17 Ingresos de actividades ordinarias.	21
2.18 Gastos.	22
2.19 Segmentos operacionales.	22
2.20 Medio ambiente.	22
2.21 Estado de flujo de efectivo.	23
2.22 Cambios de políticas, estimaciones contables y errores	23
3. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.	23
4. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.	25
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	27
5. EFECTIVO.	27
6. INVENTARIOS.	27
7. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.	27
8. MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS.	28
9. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR.	29
10. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES.	30
11. PROVISIÓN POR BENEFICIOS A EMPLEADOS.	30
12. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.	32
13. IMPUESTOS DIFERIDOS.	35
14. CAPITAL.	36
15. APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES	37
16. RESERVAS LEGALES.	37
17. RESULTADOS ACUMULADOS.	37
18. CATEGORÍAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.	37
19. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.	38
20. COSTOS DE VENTAS Y PRODUCCIÓN.	38
21. GASTOS ADMINISTRATIVOS.	39
22. TRANSACCIONES CON RELACIONADAS.	39
23. CONTINGENCIAS.	40
24. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.	41
25. SANCIONES.	42
26. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.	42

**ALFAVIAL S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Crespo S.A.)**

**Resumen de las principales políticas contables**

**(Expresadas en dólares)**

---

**RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

**1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.**

- a. **Nombre de la entidad.**  
ALFAVIAL S.A.
- b. **RUC de la entidad.**  
1792017343001
- c. **Domicilio de la entidad.**  
Abraham Lincoln N26-27 y San Ignacio.
- d. **Forma legal de la entidad.**  
Sociedad Anónima.
- e. **País de incorporación.**  
Ecuador.

f. **Descripción de las operaciones de la entidad.**

Alfavial S. A., fue constituida el 26 de octubre de 2005, en la ciudad de Quito Ecuador. Su objetivo principal es la asesoría, instalación y explotación en vías concesionadas, asesoría sobre la instalación de toda clase de anuncios y rótulos publicitarios que se empleen en las vías concesionadas y efectuar el cobro de los derechos de publicidad y propaganda.

Desde el mes de mayo del año 2013, la Compañía presta servicios de fabricación de material vial para sus relacionadas PANAVIAL S.A. y Constructora Herdoíza Crespo S.A.

g. **Composición accionaria.**

Las acciones de Compañía están distribuidas de la siguiente manera:

Nombre del accionista	Acciones	%
Marcelo Herdoíza Daniel Guerrero	1	0,01%
Herdoíza Crespo Construcciones S.A.	209,999	80,77%
Guillermo Cisneros	50,000	19,22%
	<b>260,000</b>	<b>100%</b>

El control de la compañía es ejercido por Herdoíza Crespo Construcciones S.A.

**ALFAVIAL S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Crespo S.A.)**

**Resumen de las principales políticas contables**

**(Expresadas en dólares)**

---

**2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.**

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de sus estos estados financieros, se presenta a continuación:

**2.1 Bases de preparación.**

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración de la Compañía que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables. En la Nota 4, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o en las cuales las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

La Administración de la Compañía, declara que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) han sido aplicadas íntegramente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

**2.2 Pronunciamientos contables y su aplicación.**

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés):

a. Pronunciamientos contables vigentes a partir del año 2015:

Normas	Fecha de aplicación
<u>Modificaciones:</u>	
NIC 16 - "Propiedades, maquinarias y equipos" y NIC 38 - "Activos intangibles" - Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización (Emitida en Mayo de 2014).	01 de enero de 2016
NIIF 11 - "Acuerdos conjuntos" - Contabilización de adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas (Emitida en Mayo de 2014).	01 de enero de 2016
NIC 16 - "Propiedades, maquinarias y equipos" y NIC 41 "Agricultura" - Agricultura: plantas productoras (Emitida en Junio de 2014).	01 de enero de 2016

**ALFAVIAL S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Crespo S.A.)**

**Resumen de las principales políticas contables**

**(Expresadas en dólares)**

---

Normas	Fecha de aplicación
<u>Normas</u>	
NIC 1 “Presentación de estados financieros” (Emitida en Diciembre de 2014)	01 de enero de 2016
NIIF 14 - “Cuentas regulatorias diferidas” (Emitida en Enero de 2014).	01 de enero de 2016
NIIF 15 - “Ingresos procedentes de contratos con clientes” (Emitida en Mayo de 2014).	01 de enero de 2017
NIIF 9 - “Instrumentos financieros” (Emitida en Julio de 2014)	01 de enero de 2018
NIIF 9 - “Instrumentos financieros” (Emitida en Noviembre de 2013)	Sin determinar
<u>Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2012-2014, emitidas en septiembre de 2014.</u>	
NIIF 5 - “Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas”	01 de enero de 2016
NIIF 7 - “Instrumentos financieros: información a revelar”	01 de enero de 2016
NIC 19 - “Beneficios a los empleados”	01 de enero de 2016
NIC 34 - “Información financiera intermedia”	01 de enero de 2016
Los pronunciamientos contables antes mencionadas no aplican a los estados financieros de la Compañía, excepto por:	
NIC 16 “Propiedades, maquinarias y equipos” y NIC 38 “Activos intangibles”.	

Aclara que el uso de métodos de amortización de activos basados en los ingresos no es apropiado, dado que los ingresos generados por la actividad que incluye el uso de los activos generalmente refleja otros factores distintos al consumo de los beneficios económicos que tiene incorporados el activo. De igual manera, clarifica que los ingresos son en general una base inapropiada para medir el consumo de los beneficios económicos que están incorporados en activo intangible.

**ALFAVIAL S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Crespo S.A.)**

**Resumen de las principales políticas contables**

**(Expresadas en dólares)**

---

**NIC 1 “Presentación de estados financieros”.**

El IASB agregó una iniciativa en materia de revelación de su programa de trabajo 2013, para complementar el trabajo realizado en el proyecto del Marco Conceptual. La iniciativa está compuesta por una serie de proyectos más pequeños que tienen como objetivo estudiar las posibilidades para ver la forma de mejorar la presentación y revelación de principios y requisitos de las normas ya existentes.

**IFRS 15 “Ingresos procedentes de contratos con clientes”.**

Aplicable a todos los contratos con clientes, excepto arrendamientos, instrumentos financieros y contratos de seguros. Esta norma proporciona un modelo único basado en principios de cinco pasos: 1) Identificar el contrato; 2) Identificar las obligaciones separadas; 3) Determinar el precio de la transacción; 4) Asignar un precio de transacción entre las obligaciones de ejecución de contratos; y 5) Contabilizar los ingresos cuando la Compañía satisface las obligaciones. Además requiere revelaciones más detalladas. Se permite la aplicación anticipada.

**NIIF 9 - “Instrumentos financieros” (emitida en julio de 2014).**

Esta norma incluye nuevos requerimientos basados en principios para la clasificación y medición, introduce un modelo “más prospectivo” de pérdidas crediticias esperadas para la contabilidad del deterioro y un enfoque sustancialmente reformado para la contabilidad de coberturas. Las entidades también tendrán la opción de aplicar en forma anticipada la contabilidad de ganancias y pérdidas por cambios de valor justo relacionados con el “riesgo crediticio propio” para los pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados, sin aplicar los otros requerimientos de IFRS 9. Su adopción anticipada es permitida.

**NIIF 7 - “Instrumentos Financieros: Información a Revelar”.**

La enmienda aclara, si un contrato de prestación de servicios es la implicación continuada en un activo transferido, y aclaraciones sobre revelaciones de compensación en los estados financieros intermedios condensados.

**NIC 19 - “Beneficios a los Empleados”.**

La enmienda aclara, que los bonos corporativos de alta calidad utilizados en la estimación de la tasa de descuento para los beneficios post-empleo deben estar denominados en la misma moneda que los beneficios a pagar.

**ALFAVIAL S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Crespo S.A.)**

**Resumen de las principales políticas contables**

**(Expresadas en dólares)**

---

La Administración de la Compañía no adoptó anticipadamente ninguno de los pronunciamientos antes descritos; actualmente se encuentra evaluando la aplicación de los cambios citados y sus posibles impactos, pero estima que su adopción no tendrá impacto significativo en sus estados financieros de períodos posteriores.

b. Pronunciamientos contables vigentes a partir del año 2014:

<u>Mejoras, Modificaciones e Interpretaciones</u>	<u>Fecha de aplicación</u>
<u>Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2010-2012, emitidas en diciembre de 2013.</u>	
NIIF 2 - “Pagos basados en acciones” - Definición de condición necesaria para la irrevocabilidad de la concesión.	01 de julio de 2014
NIIF 3 - “Combinaciones de negocios” - Contabilidad de contraprestaciones contingentes en una combinación de negocios.	01 de julio de 2014
NIIF 8 - “Segmentos de operación” - Agregación de segmentos de operación y conciliación del total de los activos de los segmentos sobre los que deba informar con los activos de la entidad.	01 de julio de 2014
NIIF 13 - “Medición del valor razonable” - Cuentas comerciales por cobrar y por pagar a corto plazo.	01 de julio de 2014
NIC 16 - “Propiedades, maquinarias y equipos” y NIC 38 - “Activos intangibles” - Método de revaluación–reexpresión proporcional de la depreciación acumulada.	01 de julio de 2014
NIC 24 - “Información a revelar sobre partes relacionadas” - Personal clave de la gerencia. <u>Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2011-2013, emitidas en diciembre de 2013.</u>	01 de julio de 2014
NIIF 1 - “Adopción por primera vez de las NIIF” - Significado de “NIIF vigentes”.	01 de julio de 2014
NIIF 3 - “Combinaciones de negocios” - Excepciones al alcance para negocios conjuntos.	01 de julio de 2014

**ALFAVIAL S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Crespo S.A.)**

**Resumen de las principales políticas contables**

**(Expresadas en dólares)**

---

<u>Mejoras, Modificaciones e Interpretaciones</u>	<u>Fecha de aplicación</u>
NIIF 13 - "Medición del valor razonable" - Alcance del párrafo 52 (excepción de cartera).	01 de julio de 2014
NIC 40 - "Propiedades de Inversión" - Aclaración de la interrelación entre la NIIF 3 y la NIC 40 al clasificar una propiedad como propiedad de inversión o propiedad ocupada por el propietario.	01 de julio de 2014
<u>Modificaciones</u>	
NIC 27 - "Estados Financieros Separados", NIIF 12 - "Información a revelar sobre participaciones en otras entidades" y NIIF 10 - "Estados Financieros Consolidados" - Entidades de Inversión (Emitida en Octubre de 2012).	01 de enero de 2014
NIC 36 - "Deterioro del valor de los Activos" - Información a Revelar sobre el Importe Recuperable de Activos no Financieros (Emitida en Mayo de 2013).	01 de enero de 2014
NIC 39 - "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición" - Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Coberturas (Emitida en Junio de 2013).	01 de enero de 2014
NIC 32 - "Instrumentos Financieros: Presentación" - Compensación de Activos Financieros y Pasivos Financieros (Emitida en Diciembre de 2011).	01 de enero de 2014
NIC 19.-. "Beneficios a los empleados" - Planes de Beneficios Definidos: Aportaciones de los Empleados (Emitida en Noviembre de 2013).	01 de julio de 2014
<u>Interpretaciones</u>	
CINIIF 21 - "Gravámenes" (Emitida en Mayo de 2013).	01 de enero de 2014

**ALFAVIAL S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Crespo S.A.)**

**Resumen de las principales políticas contables**

**(Expresadas en dólares)**

---

Los pronunciamientos contables antes mencionadas no aplican a los estados financieros adjuntos, excepto por:

**NIIF 13 - “Medición del valor razonable”.**

Los párrafos B5.4.12 de la NIIF 9 y GA79 de la NIC 39 fueron eliminados. Esto generó una duda acerca de si las entidades ya no tenían la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo por los importes nominales, si el efecto de no actualizar no era significativo. El IASB ha modificado la base de las conclusiones de la NIIF 13 para aclarar que no tenía la intención de eliminar la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo a los importes nominales en tales casos.

**NIC 16 - “Propiedades, maquinarias y equipos” y NIC 38 - “Activos intangibles”.**

Aclaran cómo se trata el valor bruto en libros y la depreciación acumulada cuando la entidad utiliza el modelo de revaluación. En estos casos, el valor en libros del activo se actualiza al importe revaluado y la división de tal revalorización entre el valor bruto en libros y la depreciación acumulada se trata de una de las siguientes formas: 1) o bien se actualiza el importe bruto en libros de una manera consistente con la revalorización del valor en libros y la depreciación acumulada se ajusta para igualar la diferencia entre el valor bruto en libros y el valor en libros después de tomar en cuenta las pérdidas por deterioro acumuladas; 2) o la depreciación acumulada es eliminada contra el importe en libros bruto del activo. Su adopción anticipada está permitida.

**NIC 24 - “Información a revelar sobre partes relacionadas”.**

Incluye a una entidad vinculada, a una entidad que presta servicios del personal clave de dirección a la entidad que informa o a la matriz de la entidad que informa (“la entidad gestora”). La entidad que reporta no está obligada a revelar la compensación pagada por la entidad gestora a los trabajadores o administradores de la entidad gestora, pero está obligada a revelar los importes imputados a la entidad que informa por la entidad gestora por los servicios de personal clave de dirección prestados. Su adopción anticipada está permitida.

**NIIF 13 - “Medición del valor razonable”.**

Aclara que la excepción de cartera en la NIIF 13, que permite a una entidad medir el valor razonable de un grupo de activos y pasivos financieros por su importe neto, aplica a todos los contratos (incluyendo contratos no financieros) dentro del alcance de la NIC 39 o de la NIIF 9. Una entidad debe aplicar las enmiendas de manera prospectiva desde el comienzo del primer período anual en que se aplique la NIIF 13.

**ALFAVIAL S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Crespo S.A.)**

**Resumen de las principales políticas contables**

**(Expresadas en dólares)**

---

**NIC 36 - “Deterioro del valor de los Activos”.**

Modifica la información a revelar sobre el importe recuperable de activos no financieros alineándolos con los requerimientos de la NIIF 13. Requiere que se revele información adicional sobre el importe recuperable de activos que presentan deterioro de valor si ese importe se basa en el valor razonable menos los costos de venta. Adicionalmente, solicita entre otras cosas, que se revelen las tasas de descuento utilizadas en las mediciones del importe recuperable determinado utilizando técnicas del valor presente. Su adopción anticipada está permitida.

**NIC 32 - “Instrumentos Financieros: Presentación”.**

Aclara los requisitos para la compensación de activos y pasivos financieros en el Estado de Situación Financiera. Específicamente, indica que el derecho de compensación debe estar disponible a la fecha del estado financiero y no depender de un acontecimiento futuro. Revela también que debe ser jurídicamente obligante para las contrapartes, tanto en el curso normal del negocio, así como en el caso de impago, insolvencia o quiebra. Su adopción anticipada está permitida.

**NIC 19.-. “Beneficios a los empleados”.**

Esta modificación se aplica a las contribuciones de los empleados o de terceras partes en los planes de beneficios definidos. El objeto de las modificaciones es simplificar la contabilidad de las contribuciones que son independientes del número de años de servicio de los empleados, que se calculan de acuerdo con un porcentaje fijo del salario.

**CINIIF 21 - “Gravámenes”.**

Define un gravamen como una salida de recursos que incorpora beneficios económicos que es impuesta por el Gobierno a las entidades de acuerdo con la legislación vigente. Indica el tratamiento contable para un pasivo para pagar un gravamen si ese pasivo está dentro del alcance de la NIC 37. Trata acerca de cuándo se debe reconocer un pasivo por gravámenes impuestos por una autoridad pública para operar en un mercado específico. Propone que el pasivo sea reconocido cuando se produzca el hecho generador de la obligación y el pago no pueda ser evitado. El hecho generador de la obligación puede ocurrir a una fecha determinada o progresivamente en el tiempo. Su adopción anticipada es permitida.

Excepto por los efectos (si los hubiere) descritos en las notas a los presentes estados financieros, la Administración de la Compañía considera que la adopción de los pronunciamientos antes descritos, no generan impactos significativos en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2014.

**ALFAVIAL S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Crespo S.A.)**

**Resumen de las principales políticas contables**

**(Expresadas en dólares)**

---

**2.3 Moneda funcional y de presentación.**

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el dólar de los Estados Unidos de América.

**2.4 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.**

En el Estado de Situación Financiera Clasificado, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corrientes con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corrientes los mayores a ese período.

**2.5 Efectivo.**

La Compañía registra en este grupo contable a las partidas de alta liquidez incluyendo inversiones a corto plazo, que son fácilmente convertibles en efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor (menores a 3 meses); se reconocen inicial y posteriormente por su valor nominal; si hubieran importes en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de cierre; si hubieran sobregiros bancarios se clasifican como obligaciones con instituciones financieras.

**2.6 Activos financieros.**

La Compañía clasifica sus activos financieros de la siguiente manera:

**Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados y relacionados.**

La Compañía registra en este grupo contable a las cuentas por cobrar a clientes originadas en ingresos de actividades ordinarias; se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente se miden a su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva considerando como tal a: valor inicial, costo financiero y/o provisión por pérdidas por deterioro del valor. El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada período y la tasa de interés pactada con el cliente (interés explícito) o en su defecto con una tasa de interés referencial, considerando un instrumento financiero de las mismas características en tipo y plazo (interés implícito).

**Provisión cuentas incobrables.**

La Compañía determina una provisión para pérdidas por deterioro de sus cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las mencionadas cuentas a cobrar.

**ALFAVIAL S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Crespo S.A.)**

**Resumen de las principales políticas contables**

**(Expresadas en dólares)**

---

El criterio que utiliza la Compañía para determinar si existe evidencia objetiva de una pérdida por deterioro incluye la dificultad financiera significativa del emisor u obligado; incumplimiento del contrato, como el incumplimiento de pagos o mora en el pago del principal; es probable que el prestatario entrará en la bancarrota u otras reorganizaciones financieras; la desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras, o; Información disponible que indica que hay una reducción medible en los flujos de efectivo estimados de una cartera de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la reducción aún no se pueda identificar con los activos financieros individuales en la cartera.

El importe de la provisión es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados a la tasa de interés efectiva original. El importe en libros del activo se reduce a medida que se utiliza la cuenta de provisión y la pérdida se reconoce como gastos en el Estado de Resultados Integrales por Función.

Cuando una cuenta a cobrar es castigada o dada de baja, es contabilizada contra los resultados del período y posteriormente se actualiza la cuenta de provisión para las cuentas a cobrar.

## **2.7 Inventarios.**

La Compañía registra en este grupo contable a los activos poseídos para ser producidos y vendidos en el curso normal de la operación.

### **Medición inicial.**

Los inventarios se medirán por su costo; mismo que incluye: precio de compra, aranceles de importación, otros impuestos no recuperables, transporte, almacenamiento, otros costos directamente atribuibles a la adquisición incurridos para darles su condición y ubicación actual, después de deducir todos descuentos comerciales, rebajas y otras partidas similares.

### **Medición posterior.**

El costo de los inventarios se determina por el método promedio ponderado y se miden al costo o al valor neto realizable, según cual sea menor. El valor neto de realización corresponde al precio de venta estimado en el curso normal del negocio menos los costos variables de venta aplicables. Si existieren importaciones en tránsito se medirán por su costo.

**ALFAVIAL S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Crespo S.A.)**

**Resumen de las principales políticas contables**

**(Expresadas en dólares)**

---

**2.8 Servicios y otros pagos anticipados.**

La Compañía registra en este grupo contable cualquier anticipo entregado a terceros o pago anticipado para la compra de bienes y servicios que no hayan sido devengados al cierre del ejercicio económico. Se miden inicial y posteriormente a su valor nominal; su amortización se reconoce en los resultados del período en el cual generan beneficios económicos futuros y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

**2.9 Activos por impuestos corrientes.**

Corresponde principalmente a crédito tributario (IVA). Esta cuenta se encuentra valorizado a su valor nominal y no cuenta con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Las pérdidas por deterioro de activos por impuesto corrientes a no recuperar son registradas como gasto en el Estado de Resultados Integral, en base al análisis de recuperación o composición de cada una de las cuentas por cobrar.

**2.10 Maquinarias, equipos y vehículos.**

La Compañía registra en este grupo contable a todo bien tangible adquirido para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, si, y sólo si: es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

**Medición inicial.**

Las maquinarias, equipos y vehículos se medirán a su costo, mismo que incluye: su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables, después de deducir cualquier descuento o rebaja; todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

**Medición posterior.**

Las maquinarias, equipos y vehículos se medirán a su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor (modelo del costo).

**ALFAVIAL S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Crespo S.A.)**

**Resumen de las principales políticas contables**

**(Expresadas en dólares)**

---

Los desembolsos posteriores por concepto de reemplazo de componentes, reparación y conservación serán reconocidos como gastos en el estado de resultados integrales del período en el que se incurre, mientras que aquellos desembolsos significativos que mejoren al activo serán capitalizados.

Las ganancias o pérdidas por la venta de maquinarias, equipos y vehículos se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros neto del activo vendido, éste efecto se registrará en el estado de resultados integral del período como otros ingresos u otros gastos.

**Método de depreciación.**

Los activos empiezan a depreciarse cuando estén disponibles para su uso y hasta que sean dados de baja, incluso si el bien ha dejado de ser utilizado. La depreciación es reconocida en el resultado del período con base en el método lineal sobre las vidas útiles estimadas por la Administración de la Compañía.

Las vidas útiles y los valores residuales se han estimado como sigue:

	Vida útil	Valor residual
Maquinaria y equipo	hasta 10 años	2,5% 25% sobre valor del activo
Vehículos	hasta 5 años	Cero (*)
Equipo de computación	hasta 3 años	Cero (*)

(\*) A criterio de la Administración de la Compañía, estos activos se van a mantener hasta el término operativo de los mismos y, al no ser sujetos de venta a terceros, el valor residual asignado a los activos es cero o nulo.

**2.11 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.**

La Compañía registra en este grupo contable a las obligaciones de pago en favor de proveedores relacionados y no relacionadas adquiridos en el curso normal de negocio y otras obligaciones tales como: otras obligaciones corrientes y anticipos de clientes. Se miden inicialmente por su valor razonable y posteriormente a su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva.

El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada período y la tasa de interés pactada con el proveedor (interés explícito) o en su defecto con una tasa de interés referencial, considerando un instrumento financiero de las mismas características en tipo y plazo (interés implícito).

**ALFAVIAL S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Crespo S.A.)**

**Resumen de las principales políticas contables**

**(Expresadas en dólares)**

---

**2.12 Baja de activos y pasivos financieros.**

**Activos financieros.**

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o la Compañía ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; o la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

**Pasivos financieros.**

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o vence. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario, en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del período.

**2.13 Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos.**

La Compañía registra como gasto por impuesto a las ganancias del período al impuesto a las ganancias corriente más el efecto de la liberación o constitución de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

**Impuesto a las ganancias corriente.**

Se determina sobre la base imponible y se calcula de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes para cada período contable. La tasa de impuesto a las ganancias para los años 2014 y 2013 asciende a 22%. El impuesto a las ganancias causado se reconoce en los resultados del período.

**Impuesto a las ganancias diferido.**

Se determinan sobre la base de las diferencias temporales imponibles o deducibles que existen entre la base tributaria de los activos y pasivos con su base financiera; las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio.

**ALFAVIAL S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Crespo S.A.)**

**Resumen de las principales políticas contables**

**(Expresadas en dólares)**

---

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias. En cada cierre contable se actualizan los impuestos diferidos registrados como activos y pasivos; éstas actualizaciones se registran en los resultados del período o en otros resultados integrales, dependiendo la transacción origen.

**2.14 Beneficios a los empleados.**

**Jubilación patronal.**

La Compañía definió como política medir el pasivo a largo plazo “Jubilación Patronal” a través de estudios actuariales efectuadas por peritos independientes al final de cada período contable, en base a los requerimientos de medición establecidos en NIC 19 “Beneficios a los empleados”, para lo cual se contrató los servicios de Actuaría Consultores Cía. Ltda. peritos actuarios.

**Desahucio.**

A criterio de la Administración de la Compañía, no es política de la Compañía el pagar el desahucio a sus empleados a menos que se presente la respectiva renuncia ante el Ministerio de Trabajo.

**2.15 Capital social.**

La Compañía registra en este grupo contable a las acciones ordinarias. Se miden a su valor nominal y se clasifican como patrimonio neto.

**2.16 Aportes de accionistas para futuras capitalizaciones.**

La Compañía registra en este grupo contable a los valores entregados en efectivo o especies por parte de los accionistas de la Compañía, los cuales se espera materializar en un período máximo de 12 meses a partir de la fecha de cierre de los estados financieros. Se miden a su valor nominal y se clasifican como patrimonio neto.

**2.17 Ingresos de actividades ordinarias.**

Los ingresos por actividades ordinarias incluyen el valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar de los bienes y servicios entregados a terceros en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. Los ingresos por actividades ordinarias se presentan netos de devoluciones, rebajas y descuentos, siempre y cuando cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

**ALFAVIAL S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Crespo S.A.)**

**Resumen de las principales políticas contables**

**(Expresadas en dólares)**

- 
- a. La Compañía ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
  - b. La Compañía no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
  - c. Sea probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y,
  - d. El importe de los ingresos ordinarios y sus costos puedan medirse con fiabilidad;

No se considera que sea posible valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta.

Los ingresos por intereses son reconocidos a medida que los intereses son devengados en función del principal que está pendiente de pago y en función a la tasa de interés vigente a esa fecha.

**2.18 Gastos.**

La Compañía registra en este grupo contable las pérdidas y gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad; se reconocen de acuerdo a la base de acumulación o devengo; de acuerdo a su función son clasificados como: gastos administrativos, gastos de venta, gastos financieros y otros gastos.

**2.19 Segmentos operacionales.**

Un segmento operativo se define como un componente de una Compañía sobre el cual se tiene información financiera separada que es evaluada regularmente por la alta administración para la toma de decisiones respecto de la asignación de recursos y la evaluación de los resultados. La Compañía opera como un segmento único.

**2.20 Medio ambiente.**

La actividad de la Compañía no se encuentra dentro de las que pudieren afectar el medio ambiente, por lo tanto, a la fecha de cierre de los presentes estados financieros no tiene comprometidos recursos ni se han efectuado pagos derivados de incumplimiento de ordenanzas municipales u otros organismos fiscalizadores.

**ALFAVIAL S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Crespo S.A.)**

**Resumen de las principales políticas contables**

**(Expresadas en dólares)**

---

**2.21 Estado de Flujo de Efectivo.**

Bajo flujos originados por actividades de la operación se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y, en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Es necesario mencionar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el Estado de Resultados Integral.

**2.22 Cambios de políticas, estimaciones contables y errores**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2014, no presentan cambios en políticas y estimaciones contables respecto al ejercicio anterior.

**3. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.**

La Administración de la Compañía es la responsable de establecer y supervisar el marco de administración de riesgos, así como del desarrollo y seguimiento de sus políticas, las mismas que son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía, fijar límites y controles de riesgo adecuados y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. La Compañía revisa regularmente las políticas y sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en sus actividades, logrando la obtención de un ambiente de control disciplinado y constructivo, en el cual todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La Compañía clasifica y gestiona los riesgos procedentes de instrumentos financieros de la siguiente manera:

**Riesgo de crédito.**

Es el riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero cause una pérdida financiera a la otra parte por incumplir una obligación, y se origina principalmente en cuentas por cobrar a clientes relacionados (Nota 22) y cuyo importe en libros es la mejor forma de representar la máxima exposición al riesgo de crédito sin tener en cuenta ninguna garantía colateral tomada ni otras mejoras crediticias.

La concentración del riesgo de crédito es alta debido a que la base de clientes es corta; la calidad crediticia de los activos financieros que no están en mora ni deteriorados depende de las calificaciones de riesgo (cuando estén disponibles), referencias bancarias, etc.

Al 31 de diciembre de 2014, un resumen de los saldos vencidos de las cuentas por cobrar a clientes no relacionados, así como, del porcentaje de morosidad de los saldos vencidos, fue como sigue:

**ALFAVIAL S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Crespo S.A.)**

**Resumen de las principales políticas contables**

**(Expresadas en dólares)**

Grupo Contable	1 a 180 días	181 a 360 días	Más de 360 días	Total vencido	Total saldo	% de morosidad
Clientes relacionados	-	-	-	-	138,742	0.00%
	-	-	-	-	138,742	0.00%

**Riesgo de liquidez.**

Es el riesgo de que una entidad encuentre dificultad para cumplir con obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

A continuación se resumen los vencimientos contractuales de los pasivos financieros no derivados de acuerdo a las bandas de tiempo más apropiadas determinadas por la Administración:

	Corriente Entre 1 y 12 meses	No corriente más de 12 meses
<u>Año terminado en diciembre 31, 2014:</u>		
Cuentas y documentos por pagar	92,923	-
Cuentas por pagar diversas/relacionadas	254,524	-
	<b>347,447</b>	<b>-</b>
<u>Año terminado en diciembre 31, 2013:</u>		
Cuentas y documentos por pagar	6,862	-
Cuentas por pagar diversas/relacionadas	165,025	-
	<b>171,887</b>	<b>-</b>

**Riesgo de mercado.**

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres subtipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio.

**ALFAVIAL S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Crespo S.A.)**

**Resumen de las principales políticas contables**

**(Expresadas en dólares)**

---

La Compañía clasifica y gestiona el riesgo de mercado en los siguientes subtipos de riesgo:

- **Riesgo de tasa de interés.**- Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de interés de mercado.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía no mantiene obligaciones u operaciones de crédito, por lo tanto.

- **Riesgo de tasa de cambio.**- Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de cambio de una moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía no realiza transacciones en moneda extranjera.

- **Otros riesgos de precio.**- Los otros riesgos de precio de los instrumentos financieros surgen, por ejemplo, de variaciones en los precios de las materias primas cotizadas o de los precios de los instrumentos de patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía considera fluctuaciones razonablemente posibles a otros riesgos de precio en un rango de  $\pm 0.50\%$ , situación que en el estado de resultados no tiene efectos significativos, por lo tanto, realizar un análisis de sensibilidad carece de representatividad.

#### **4. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.**

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Estas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias.

Las estimaciones y supuestos efectuados por la Administración se presentan a continuación:

##### **Valor justo de activos y pasivos.**

En ciertos casos, las NIIF requieren que sus activos y pasivos sean registrados a su valor justo. Valor justo es el monto al cual un activo puede ser comprado o vendido, o el monto al cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas, en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa. Las bases para la medición de activos y pasivos son a valor justo con los precios vigentes en mercados activos.

**ALFAVIAL S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Crespo S.A.)**

**Resumen de las principales políticas contables**

**(Expresadas en dólares)**

---

En su ausencia, la Compañía estima dichos valores en base a la mejor información disponible, incluyendo el uso de modelos u otras técnicas de valuación.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos períodos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros futuros.

**Otras estimaciones.**

La Compañía ha utilizado estimaciones para valorar y registrar algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Los criterios empleados en la valoración de determinados activos y sus componentes.
- Valor actuarial de jubilación patronal e indemnizaciones por años de servicios de su personal.

La determinación de estas estimaciones está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del período, incluyendo la opinión de expertos independientes, tales como asesores legales y consultores.

En el caso de que las estimaciones deban ser modificadas por cambios del entorno económico y financiero de las mismas, dichas modificaciones afectarán al período contable en el que se generen y su registro contable se lo realizará de forma prospectiva.

---

**ALFAVIAL S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Crespo S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**5. EFECTIVO.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Bancos	40,733	10,743
Cajas Chica	400	400
	<u>41,133</u>	<u>11,143</u>

**6. INVENTARIOS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Inventario de productos en proceso	352,283	143,150
Inventario de repuestos, herramientas y accesorios	18,796	5,060
Inventario productos terminados y mercaderías en almacén	1,550	33,368
Otros inventarios	138,184	95,055
	<u>510,813</u>	<u>276,633</u>

**7. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.**

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, corresponde a crédito tributario a favor de la Compañía por impuesto al Valor Agregado por 90,300 y 74,841, respectivamente.

**ALFAVIAL S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Crespo S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

**8. MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
<u>Maquinaria, equipos y vehículos, neto:</u>		
Maquinaria y equipo	153,496	120,140
Vehículos	144,589	74,522
Equipo de computación	2,761	3,589
	<u>300,846</u>	<u>198,251</u>
<u>Maquinaria, equipos y vehículos, costo:</u>		
Maquinaria y equipo	176,430	128,112
Vehículos	159,377	78,392
Equipo de computación	5,622	4,704
	<u>341,429</u>	<u>211,208</u>
<u>Maquinaria, equipos y vehículos, depreciación:</u>		
Maquinaria y equipo	(22,934)	(7,972)
Vehículos	(14,788)	(3,870)
Equipo de computación	(2,861)	(1,115)
	<u>(40,583)</u>	<u>(12,957)</u>
	<u>300,846</u>	<u>198,251</u>

**ALFAVIAL S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Crespo S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

(Expresadas en dólares)

Los movimientos de maquinarias, equipos y vehículos, fue como sigue:

Concepto	Maquinaria y equipo	Vehículos	Equipos de computación	Total
<u>Año terminado en diciembre 31, 2014:</u>				
Saldo inicial	120,140	74,522	3,589	198,251
Adiciones	48,318	80,985	918	130,221
Gasto depreciación	(14,962)	(10,918)	(1,746)	(27,626)
<b>Saldo final</b>	<b>153,496</b>	<b>144,589</b>	<b>2,761</b>	<b>300,846</b>
<u>Año terminado en diciembre 31, 2013:</u>				
Saldo inicial	-	-	-	-
Adiciones	128,112	78,392	4,704	211,208
Gasto depreciación	(7,972)	(3,870)	(1,115)	(12,957)
<b>Saldo final</b>	<b>120,140</b>	<b>74,522</b>	<b>3,589</b>	<b>198,251</b>

**9. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Proveedores	73,332	4,545
Provisión por pagar	19,591	2,317
	<b>92,923</b>	<b>6,862</b>

**ALFAVIAL S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Crespo S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

**10. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Por beneficios de ley de empleados	71,429	44,982
Con el IESS	13,063	7,324
Impuesto a la ganancias por pagar (Nota 12)	45,261	3,295
Con la administración tributaria	8,513	2,590
Participación trabajadores por pagar (1)	56,563	11,272
	194,829	69,463

(1) El movimiento de participación a trabajadores por pagar, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Saldo inicial	11,272	-
Provisión del año (Nota 12)	56,563	11,272
Pagos	(11,272)	-
Saldo final	56,563	11,272

**11. PROVISIÓN POR BENEFICIOS A EMPLEADOS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Jubilación patronal	9,167	3,351
	9,167	3,351

**ALFAVIAL S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Crespo S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

- (1) El movimiento de la provisión para jubilación patronal, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Saldo inicial	3,351	-
Costo laboral por servicios actuales	4,059	3,351
Costo financiero	235	-
Pérdida actuarial	1,976	-
Efecto de la reducciones y liquidación anticipadas	(454)	-
	9,167	3,351

- (2) Las hipótesis actuariales usadas fueron:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Tasa de descuento	6.54%	7.00%
Tasa de incremento salarial	3.00%	3.00%
Tasa de incremento de pensiones	2.50%	2.50%
Tabla de rotación (promedio)	11.80%	8.90%
Vida laboral promedio remanente	7.7	7.0
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002

- (3) El análisis de sensibilidad muestra la siguiente información:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
<u>Tasa de descuento</u>		
Variación OBD (tasa de descuento - 0.5%)	1,475	No disponible
Impacto % en el OBD (tasa de descuento - 0.5%)	16%	No disponible
Variación OBD (tasa de descuento + 0.5%)	(1,256)	No disponible
Impacto % en el OBD (tasa de descuento + 0.5%)	-14%	No disponible
<u>Tasa de incremento salarial</u>		
Variación OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	1,522	No disponible
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	17%	No disponible
Variación OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	(1,302)	No disponible
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	-14%	No disponible

**ALFAVIAL S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Crespo S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
<u>Tasa de mortalidad</u>		
Variación OBD (tasa de mortalidad + 1 año)	(266)	No disponible
Impacto % en el OBD (tasa de mortalidad + 1 año)	-3%	No disponible
Variación OBD (tasa de mortalidad - 1 año)	263	No disponible
Impacto % en el OBD (tasa de mortalidad - 1 año)	3%	No disponible

**12. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.**

La provisión para el impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, ha sido calculada aplicando la tasa del 22%.

La Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010, estableció una reducción progresiva para todas las sociedades de un punto porcentual (1%) anual en la tarifa del Impuesto a la Renta, definiéndose que a partir del 2013 se aplicará el 22%.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se relacionen directamente con su actividad productiva; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incrementen el empleo.

Cuando la reinversión se destine a maquinaria y equipo nuevos, el activo debe tener como fin el formar parte de su proceso productivo. Para el sector agrícola se entenderá como equipo a los silos, estructuras de invernaderos, cuartos fríos, entre otros

Las actividades de investigación y tecnología estarán destinadas a una mejora en la productividad; generación de diversificación productiva e incremento de empleo en el corto, mediano y largo plazo, sin que sea necesario que las tres condiciones se verifiquen en el mismo ejercicio económico en que se ha aplicado la reinversión de utilidades.

**ALFAVIAL S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Crespo S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar respaldado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la empresa.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil, hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

PAGO MINIMO DE IMPUESTO A LA RENTA.

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94, del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado el pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de Impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año el primer trienio al período fiscal 2010 cuando, por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo. Para el efecto, el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria, para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito se definen como el imprevisto que no es posible resistir como naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de la autoridad ejercidos por un funcionario público, etc. Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto del Impuesto a la Renta.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales desde su fecha de constitución.

La conciliación del impuesto a las ganancias calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a las ganancias afectado a operaciones, fue como sigue:

**ALFAVIAL S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Crespo S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

(Expresadas en dólares)

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Ganancia antes de participación a los trabajadores (1)	385,443	75,979
Mas, (menos) Efecto de impuestos diferidos	183	(184)
(Menos) Efecto de la aplicación NIIF	(8,540)	(650)
Base para cálculo de participación a los trabajadores	377,086	75,145
15% Participación a los trabajadores (Nota 10)	(56,563)	(11,272)
Ganancia antes de participación a los trabajadores (1)	385,443	75,979
15% Participación a los trabajadores	(56,563)	(11,272)
Ganancia antes de impuesto a las ganancias	328,880	64,707
(Menos) efecto de la aplicación NIIF	(8,540)	(650)
(Más) gastos no deducibles	1,101	428
Más, (menos) efecto de impuestos diferidos	183	(184)
Ganancia gravable	321,624	64,301
Tasa de impuesto a las ganancias sin reinversión	22%	22%
Impuesto a las ganancias del período (2)	70,757	14,146

El movimiento del impuesto a las ganancias, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Saldo inicial	3,295	2,674
Provisión del período (2)	70,757	14,146
(Menos) pagos	(3,295)	(2,674)
(Menos) retenciones en la fuente	(25,496)	(10,362)
(Menos) anticipo impuesto a las ganancias	-	(489)
Saldo final (Nota 10)	45,261	3,295

**ALFAVIAL S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Crespo S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

La conciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2014
<u>Efecto fiscal por partidas conciliatorias:</u>		
Efecto de la aplicación NIIF	0.57%	0.22%
Gastos no deducibles	-0.07%	-0.15%
Efecto de impuestos diferidos	-0.01%	0.06%
	0.49%	0.14%
Tasa efectiva de impuesto a las ganancias del período	21.51%	21.86%
Tasa de impuesto a las ganancias del período	22.00%	22.00%

**13. IMPUESTOS DIFERIDOS.**

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si se tiene legalmente reconocido el derecho a compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes y los impuestos diferidos se refieren a la misma autoridad fiscal.

Un resumen de las diferencias temporarias entre las bases fiscal y tributaria, que originaron los impuestos diferidos registrados en los presentes estados financieros, fue como sigue:

	Base		Diferencia	
	Fiscal	Financiera	Permanente	Temporaria
<u>Diciembre 31, 2014:</u>				
Maquinaria, equipo y vehículos	284,466	300,846	(16,380)	-
Beneficios a empleados a largo plazo	-	(9,167)	9,167	-
	284,466	291,679	(7,213)	-
<u>Diciembre 31, 2013:</u>				
Maquinaria, equipo y vehículos	194,068	198,251	-	(4,183)
Beneficios a empleados a largo plazo	-	(3,351)	-	3,351
	194,068	194,900	-	(832)

**ALFAVIAL S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Crespo S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

Los saldos de impuestos diferidos, fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
<u>Impuesto diferido por cobrar:</u>		
Beneficios a empleados largo plazo	-	737
<u>Impuesto diferido por pagar:</u>		
Maquinarias, equipos y vehículos	-	921
<u>Impuesto diferido, neto:</u>		
Impuesto diferido por cobrar	-	737
Impuesto diferido por pagar	-	(921)
	-	(184)

El movimiento del impuesto diferido, fue como sigue:

	Saldo inicial	Resultado de período	Saldo Final
<u>Año terminado en diciembre 31, 2014:</u>			
Beneficios a los empleados largo plazo	737	(737)	-
Maquinaria, equipo y vehículos	(921)	921	-
	(184)	184	-
<u>Año terminado en diciembre 31, 2013:</u>			
Beneficios a los empleados largo plazo	-	737	737
Maquinaria, equipo y vehículos	-	(921)	(921)
		(184)	(184)

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensación, se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal, a través de beneficios fiscales futuros.

**14. CAPITAL.**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 está constituido por 260,000 y 10,000 acciones ordinarias con un valor nominal de un dólar cada una respectivamente.

Mediante escritura pública del 8 de julio del 2014, se efectuó un aumento de capital por 250,000 con aportes para futuras capitalizaciones (Nota 15).

**ALFAVIAL S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Crespo S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

**15. APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES**

Al 31 de diciembre de 2013, corresponde a aportes recibidos de los accionistas de la Compañía entrega para futuros aumentos de capital de acuerdo a lo establecido en la Acta de Junta General de Accionistas.

El 8 de julio del 2014 con escritura pública se realizó un aumento de capital por 250,000 (Nota 14).

**16. RESERVAS LEGALES.**

**Legal.** La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que esta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

**17. RESULTADOS ACUMULADOS.**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidaciones de impuestos, etc.

**18. CATEGORÍAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.**

A continuación se presentan los importes de cada categoría de instrumentos financieros en cada ejercicio.

	Diciembre 31, 2014		Diciembre 31, 2013	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
<u>Activos financieros medido al costo:</u>				
Efectivo	41,133	-	11,143	-
Cuentas por cobrar relacionados	138,742	-	465	-
<b>Total activos financieros</b>	<b>179,875</b>	<b>-</b>	<b>11,608</b>	<b>-</b>
<u>Pasivos financieros medidos al costo:</u>				
Cuentas y documentos por pagar	92,923	-	(6,862)	-
Cuentas por pagar diversas/relacionadas	254,524	-	(165,025)	-
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>347,447</b>	<b>-</b>	<b>(171,887)</b>	<b>-</b>
	<b>(167,572)</b>	<b>-</b>	<b>(160,279)</b>	<b>-</b>

**ALFAVIAL S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Crespo S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

**Valor razonable de instrumentos financieros.**

La administración considera que los importes en libros de los activos y Pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros se aproximan a su valor razonable.

**19. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Años terminados en,	
		Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
	(1)	2,039,432	906,424
Ingresos por venta de bienes		21,694	-
Otros ingresos operacionales		2,061,126	906,424

(1) Al 31 de diciembre del 2014 y 2013 incluye ingresos con partes relacionadas por 2,061,126 y 905,126 respectivamente (Nota 22).

**20. COSTOS DE VENTAS Y PRODUCCIÓN.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Años terminados en,	
		Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
		1,171,479	635,500
Costo por venta de inventario		131,135	29,544
Costo de instalación		23,454	-
Mantenimiento y reparaciones		99,308	-
Otros gastos		1,425,376	665,044

**ALFAVIAL S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Crespo S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

(Expresadas en dólares)

**21. GASTOS ADMINISTRATIVOS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Honorarios	127,296	36,000
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	103,097	76,898
Aportes a la seguridad social	17,345	8,710
Arrendamiento oficina	12,042	7,650
Auditoría	10,540	6,370
Impuestos municipales	5,100	2,600
Beneficios sociales e indemnizaciones	3,633	8,327
Gasto planes de beneficios a empleados	3,605	3,351
Gastos de gestión	2,535	3,065
Luz	1,122	-
Depreciaciones	513	1,117
1.5% activos totales	478	437
Mantenimiento y reparaciones	61	-
Contribución Superintendencia	430	225
Otros gastos	3,473	9,820
	291,270	164,570

**22. TRANSACCIONES CON RELACIONADAS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

<u>Cuentas por cobrar clientes relacionados</u>		
Herdoíza Crespo Construcciones S.A.	95,930	-
Panamericana Vial S.A. Panavial	42,740	465
Inestrucsur Cía. Ltda.	72	-
	138,742	465

**ALFAVIAL S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Crespo S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

(Expresadas en dólares)

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
<u>Cuentas por pagar diversas relacionadas:</u>		
Herdoíza Crespo Construcciones S.A.	252,263	165,025
Panamerica Vial S.A. Panavial	2,261	-
	254,524	165,025

Las transacciones más significativas con partes relacionadas, fueron como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
<b>Ventas:</b>		
Herdoíza Crespo Construcciones S.A.	1,714,838	633,485
Panamericana Vial S.A. Panavial	344,787	268,662
Inestrucsur Ingeniería de Estructuras	1,501	2,979
(Nota 19)	2,061,126	905,126
<b>Costos y Gastos:</b>		
Herdoíza Crespo Construcciones S.A.	245,164	68,121
Constructora Herdoíza Guerrero S.A.	29,023	21,150
Panamericana Vial S.A. Panavial	4,726	2,460
	278,913	91,731
<b>Compras:</b>		
Activo fijo		
Agroindustrial El Pongo S.A.	2,576	-

**23. CONTINGENCIAS.**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, de acuerdo a los asesores legales, la Compañía no mantiene demandas en contra no resueltas que requieran ser reveladas, así como no se han determinado cuantías por posibles obligaciones que requieran ser registradas en los estados financieros.

**ALFAVIAL S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Crespo S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

**24. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.**

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2014 y 2013, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas, es decir deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGER2008-0464, publicada en el Registro Oficial No. 324, de fecha 25 de abril de 2008, y sus reformas, el Servicio de Rentas Internas estableció el alcance y el contenido de presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y del Informe Integral de Precios de Transferencia.

En concordancia a lo señalado en el párrafo anterior, mediante Resolución No. NAC-DGERCGC13-0001, publicada en el Registro Oficial No. 878 del 24 de enero de 2013, el Servicio de Rentas Internas estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas del Exterior; y por un monto superior a 6,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15,000.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía no ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto la Compañía no estaría obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

**ALFAVIAL S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Crespo S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

**25. SANCIONES.**

**5.1 De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.**

No se han aplicado sanciones a la Compañía, Directores o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013.

**5.2 De otras autoridades administrativas.**

No se han aplicado sanciones significativas a la Compañía, Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013.

**26. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.**

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2014 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (Marzo 30, 2015), excepto lo mencionado a continuación, no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

**Reformas Tributarias**

El 29 de diciembre de 2014 mediante Suplemento del Registro Oficial No. 405 se promulgó la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal; y, el 31 de diciembre de 2014 con Decreto Ejecutivo No. 539 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 407, se aprueba el Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal.

Los cambios en la Ley y el Reglamento antes mencionados son aplicables a partir del año 2015; los principales cambios son los siguientes:

**a. Reformas a la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador.**

El Comité de Política Tributaria dictará los segmentos, plazos y condiciones para poder beneficiarse de las exoneraciones del ISD con respecto a los pagos por amortización de capital e intereses de préstamos de instituciones financieras del exterior; rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de inversiones que hubieren ingresado al mercado de valores del Ecuador; y, aquellos provenientes de inversiones en títulos valores destinados al financiamiento de vivienda, microcrédito e inversiones previstas en el COPCI.

**ALFAVIAL S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Crespo S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

**b. Reformas al Reglamento para la Ley de Régimen Tributario Interno.**

Se definen como obligaciones fiscales mineras a las regalías, patentes de conservación minera, utilidades atribuibles al Estado y al ajuste que será necesario para cumplir con el Art. 408 de la Constitución de la República. Se definen nuevos plazos para la eliminación de los créditos incobrables.

**c. Reformas al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI).**

Se definen las siguientes:

- Fijan las condiciones para el incentivo de estabilidad tributaria en los contratos de inversión.
- Promueve la promoción de industrias básicas.
- Un beneficio tributario por deducción adicional por 5 años del 100% de la depreciación de activos fijos nuevos y productivos para las sociedades constituidas antes la vigencia del COPCI y de aquellas nuevas sociedades constituidas en las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil, dentro de los sectores considerados prioritarios por el Estado.

**d. Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI).**

Se definen las siguientes:

- Una exoneración de Impuesto a la Renta de hasta por 10 años a las inversiones nuevas y productivas de acuerdo con el COPCI en los sectores económicos determinados como industrias básicas.
- Consideran ingresos gravados, los dividendos distribuidos a sociedades residentes en el exterior cuando el beneficiario efectivo sea una persona natural residente en el Ecuador.
- Eliminación de la exoneración de los rendimientos financieros por inversiones a plazo fijo en valores en renta fija y depósitos a plazo mayor a un año para sociedades.
- Se considera como ingreso gravado, los generados por la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades domiciliadas en el Ecuador.

Se fijan límites a las deducciones de gastos, conforme se menciona a continuación:

- La depreciación correspondiente al revalúo de activos no es deducible.
- Serán deducibles las remuneraciones, de acuerdo a los límites establecidos por el ministerio rector del trabajo.

**ALFAVIAL S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Crespo S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

- 
- En general, la deducción de los gastos de Promoción y Publicidad, será deducible hasta 4% de los ingresos gravados.
  - Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el Reglamento.
  - Pagos a partes relacionadas por regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares, se limitan al 20% de la base imponible. En el caso de sociedades en ciclo pre operativo, en un 10% del total de activos. Para los contribuyentes con contratos de exploración, explotación y transporte de recursos no renovables se evaluará conforme el límite del 5% correspondiente a gastos indirectos y para el caso de regalías será deducible hasta el 1% de la base imponible.
- e. **Tarifa de Impuesto a la Renta.**
- La tarifa general de Impuesto a la Renta para sociedades será del 22%.
  - Los ingresos percibidos por personas constituidas o ubicadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o están sujetas a regímenes fiscales preferentes, se les aplicará una retención en la fuente equivalente a la máxima tarifa prevista para personas naturales (35%).
  - Cuando la participación directa o indirecta, individual o conjunta de personas naturales o sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 25%. Lo mismo aplicará en el caso que la sociedad incumpla el deber de informar sobre sus accionistas conforme las disposiciones tributarias establecidas para el efecto.
  - Cuando la participación accionaria de los accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares sean residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición y su participación sea menor al 50%, el impuesto a la renta será determinado de manera proporcional aplicando la tarifa del 25% sobre la parte de la participación que es de propiedad de una persona natural o jurídica domiciliada en los mencionados paraísos fiscales; sobre la diferencia se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 25%.
- f. **Reformas al Reglamento del Impuesto a la Salida de Divisas.**
- La base imponible del ISD, en el caso de compensaciones o neteo de cuentas, estará constituida por la totalidad de la operación. Cuando el adquirente o contratante sea una entidad que goce de una exención del ISD, el impuesto será asumido por quien comercialice el bien o preste el servicio.

**ALFAVIAL S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Crespo S.A.)**

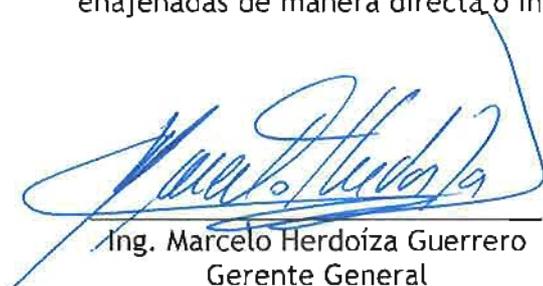
**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

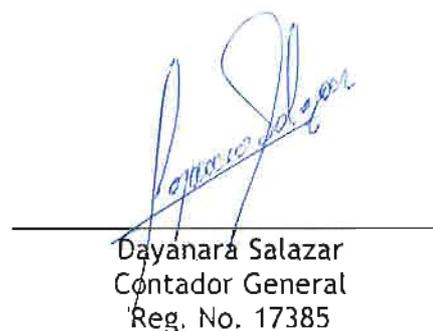
---

**g. Código Tributario.**

Se establece la condición de los sustitutos del contribuyente como responsables del pago del Impuesto a la Renta, a las sociedades ecuatorianas o los establecimientos permanentes en el Ecuador cuyas acciones, participaciones u otros instrumentos de patrimonio (incluyendo los derechos de los contratos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables) hayan sido enajenadas de manera directa o indirecta.



Ing. Marcelo Herdoíza Guerrero  
Gerente General



Dayanara Salazar  
Contador General  
Reg. No. 17385

---